



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, el informe presentado por las Dras. Daniela GOMEZ y Andrea STEINMANN, en relación a las actividades desarrolladas por la Dra. María Florencia BONATTO, durante su Adscripción en Investigación en el Departamento de Ciencias Naturales, y la solicitud de renovación de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Florencia BONATTO ha desarrollado y continuará desarrollando tareas de Investigación en el tema: "Las actitudes hacia las ciencias naturales de estudiantes de nivel secundario".

Que la postulante ha cumplido un año de Adscripción, bajo la Dirección de sus respectivas directoras, en el marco del Proyecto de Investigación declarado, habiendo presentado el informe correspondiente.

Que la solicitud de renovación cumple con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su aprobación.

Que dicha presentación cuenta con el aval del Departamento de Física.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aprobar el informe presentado por la Dra. María Florencia BONATTO (D.N.I. 29.189.669), referente a actividades de Investigación desarrolladas durante su Adscripción en el Departamento de Ciencias Naturales, bajo la dirección de la Dra. Daniela GOMEZ y Co-Directora Dra. Andrea STEINMANN, en el periodo del 21/03/2013 y por el término de Un año.

ARTICULO 2.- Aprobar la renovación al Régimen de Adscripción en Investigación de la Dra. María Florencia BONATTO (D.N.I. 29.189.669), a fin de desarrollar tareas de Investigación en el tema: "Caracterización de bordes de hábitats asociados a diferentes manejos agrícolas", bajo la dirección de la Dra. Andrea STEINMANN, del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, ello a partir del día de la fecha y por término de Un año.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTÍCULO 3.- Dejar establecido que una vez finalizado el período de adscripción, la adscripta deberá presentar un informe de las actividades realizadas.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 040


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.


Dra. Rosa Elena GATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.